



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 17-3-93

NUM.: 49

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDOS DE MESA

Págs.

Sobre reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.

1282

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia los acuerdos que se indican.

Asunto:

Acuerdo sobre solicitudes de reconsideración de Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.

Acuerdos:

a) Escrito núm. 381, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz, por el que se solicita de la Mesa de la Cámara la reconsideración del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, adoptado en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 1993, por el que desestima la calificación y admisión a trámite de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1993, núms. 4 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en base a no especificar el concepto y explicación del gasto correspondiente a cada número económico.

Visto el escrito de referencia.

Considerando que, según consta en el escrito de reconsideración presentado, las enmiendas desestimadas deben referirse a los siguientes conceptos:

Enmienda núm. 4. Nuevo concepto.

Destino Alta Servicio 01.02 núm. económico 630.03.

630 Terrenos y bienes naturales.

03 Incorporación de bienes y servicios, 2.500.000.

Enmienda núm. 5. Nuevo concepto.

Destino Alta Servicio 03 núm. económico 226.07.

Ferias y Exposiciones, 5.000.000.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.2 del vigente Reglamento, una vez oída la Junta de Portavoces en su reunión de esta misma fecha, acuerda, por unanimidad, estimar la solicitud de reconsideración solicitada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz, contra el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, adoptado en su reunión del día 10 de marzo de 1993, por el que se desestimaba la calificación y admisión a trámite de las enmiendas núms. 4 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1993, las cuales, a efectos de su posible aprobación en Pleno o en Comi-

sión, deberán entenderse referidas a los conceptos y explicaciones de los gastos expresados en el considerando anterior.

A efectos de su publicación las enmiendas números 4 y 5 reconsideradas tendrán la numeración de 2 bis) y 2 ter).

b) Escrito núm. 382, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se solicita de la Mesa de la Cámara la reconsideración del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto adoptado en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 1993, por el que se desestima la calificación y admisión a trámite de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1993, núms. 65 a 80, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por infracción del apartado 1 del art. 95 del Reglamento de la Diputación General.

Visto el escrito de referencia.

Considerando que las enmiendas núms. 65 a 80 citadas, en cuanto alteran la cuantía global de los estados de gastos e ingresos que quedaron fijadas en el Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos que tuvo lugar en el Pleno de la Diputación General, en sesión de 8 de marzo

de 1993, vulneran el apartado 1 del artículo 95 del Reglamento de la Diputación General vigente.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.2 del vigente Reglamento, una vez oída la Junta de Portavoces en su reunión de esta misma fecha, acuerda, con el voto a favor de la Vicepresidenta Segunda, señora Las Heras Pérez-Caballero y del Secretario Segundo, señor Irastorza Aldasoro y en contra del Presidente, señor Palomo Saavedra, Vicepresidente Primero, señor Virosta Garoz y Secretario Primero, señor Peché Echeverría, desestimar la solicitud de reconsideración solicitada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Espert Pérez-Caballero, contra el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto adoptado en su reunión de 10 de marzo de 1993, por el que se desestimaba la calificación y admisión a trámite de las enmiendas núms. 65 a 80 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1993.

c) Escrito núm. 383, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se solicita de la Mesa de la Cámara la reconsideración del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda,

Economía y Presupuesto, adoptado en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 1993, por el que desestimaba la calificación y admisión a trámite de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja núms. 13 y 46, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por observarse la existencia de errores o incorrecciones en las mismas.

Considerando que, según consta en el escrito de reconsideración presentado, las enmiendas desestimadas deben corregirse en el siguiente sentido.

Enmienda núm. 13: donde dice CENTRO Y ARTICULO, debe referirse CENTRO 01, ARTICULO 22.

Enmienda núm. 46: donde dice, 69.000.000; debe decir 76.000.000

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.2 del vigente Reglamento, una vez oída la Junta de Portavoces en su reunión de esta fecha, acuerda, por unanimidad, estimar la solicitud de reconsideración solicitada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Espert Pérez-Caballero, contra el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto adoptado en su reunión del día 10 de marzo de 1993, por el que se desestimaba la califica-

ción y admisión a trámite de las enmiendas núms. 13 y 46 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1993, las cuales a efectos de su posible aprobación en Pleno o en Comisión, deberán entenderse redactadas con el tenor que resulta del considerando anterior.

A efectos de su publicación las enmiendas 13 y 46 reconsideradas tendrán la numeración de 17 bis) y 48 bis).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS

A TRAMITE

Enmienda núm. 2 bis). Nuevo concepto.
 Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 Sección: 05.
 Servicio: 01.02.
 Artículo: 22.
 Número económico: 221.05.
 Enmienda de: Modificación.
 Donde dice, 8.000.000; debe decir, 5.500.000.
 Propuesta de baja:

<u>Sr.</u>	<u>N.E.</u>	<u>Cantidad.</u>
01.02	221.05	2.500.000

Destino del alta:

Sr. N.E.

01.02 630.03

630. Terrenos y bienes naturales.

03. Incorporación de bienes y servicios, 2.500.000.

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 2 ter). Nuevo concepto.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05.

Servicio: 03.

Artículo: 48.

Número económico: 480.02.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice, 25.000.000; debe decir, 20.000.000.

Propuesta de baja:

Sr. N.E. Cantidad.

03 480.02 5.000.000

Destino del alta:

Sr. N.E.

03 226.07

Ferias y Exposiciones, 5.000.000.

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 17 bis).

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05.

Servicio: 01.

Artículo: 47.

Número económico: 470.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice, 2.000.000; debe decir, 3.000.000.

Propuesta de baja:

Sr. Ctro. Art. N.E. Sub. Cantidad.

01 01 22 227 06 1.000.000

Justificación: Mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 48 bis).

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08.

Servicio: 03.

Artículo 76.

Número económico: 761.

Subconcepto: 02.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice, 66.000.000; debe decir, 76.000.000.

Propuesta de baja:

Sr. Art. N.E. Sub. Cantidad.

03 62 622 01 10.000.000

Justificación: Arreglo y ampliación de piscinas del Ayuntamiento de Autol.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--